

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Figueras, trimestre. 2'00 ptas.
 En el resto de España, id. 2'50 "
 Extranjero y Ultramar, semestre. 7'00 "
 Números sueltos. 0'10 "
 Números atrasados. 0'15 "

Los pagos se efectúan por anticipado.
 SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

EL ORDEN

PERIÓDICO BISEMANAL INDEPENDIENTE, DE AVISOS Y NOTICIAS

Director: D. JUAN DE MASDEVALL

REDACCION Y ADMINISTRACION
 Calle Nueva, núm. 9. 1.º

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
 A PRECIOS CONVENCIONALES

No se devuelven los originales
 LA CORRESPONDENCIA se dirigirá al DIRECTOR

Año II.

Figueras, Domingo 28 de Agosto de 1892.

Núm. 74.

VENDE la casa núm. 130 de esta Ciudad el abogado D. Pedro Vives, calle de S. Pablo, núm. 33. 26

ENFERMOS del estómago, hígado bazo y reumáticos (por que sufrís? Vuestro curación se halla en las maravillosas aguas minerales de **VICHY CATALAN** de uso en los Hospitales. Pedidlas en todas las farmacias y depositos de aguas minerales AL PORA MAYOR. Forest y C., en comandita.—Gerona.

SE VENDE un Billar, casi nuevo, con todos sus accesorios. Razón, Café del Siglo, Port-Bou.

UN ACREDITADO y antiguo profesor de música se ofrece dar lecciones de solfeo, piano, armonio y principios de armonía y contrapunto, á domicilio y en su casa.

En la Administración de este periódico informarán.

CANALLADA

Hará unas tres semanas nos fueron devueltos siete números de otros tantos suscriptores de Port-Bou, con simple nota de «A su procedencia» dos de ellos; otro con una nota bastante expresiva por lo insolente, y los cuatros restantes enfajados convenientemente y con las siguientes respectivas notas de devolución:

«Lo devuelve, por no convenirme continuar siendo suscriptor.»

«Vuelva á su procedencia por no convenirme continuar la suscripción y escusen de remitírmelo pues será devuelto.»

«Vuelva á su procedencia por no querer continuar la suscripción y escuse esta administración de remitirme más números pues serán devueltos.»

«Vuelva á su procedencia y no quiero desde hoy continuar por no perjudicar mis intereses morales. No lo remitan más porque será devuelto.»

Sin ahondar en la cuestión ni fijarnos en las consabidas notas, nos limitamos á borrar de la lista de suscriptores á las personas á quienes iban dirigidos dichos números y nos abstuvimos de continuar

remitiéndoles los sucesivos, apesar de hallarse al corriente en el pago del trimestre que cursa, para evitar á los interesados la molestia de la devolución que se nos avisaba.

Advertidos más tarde por un amigo, y sospechando pudiéramos ser víctimas de un timo, nos fijamos en las tantas veces repetidas notas, y sin ser calígrafos ni mucho menos, pudimos convencernos de que habian sido estendidas por el mismo puño y letra.

Recibimos á los pocos dias un aviso verbal de uno de los interesados, quejándose de que no recibia el periódico, y por toda contestación nos limitamos á remitirle los números atrasados y á continuarle nuevamente en la lista de suscriptores.

Hoy tenemos á la vista una carta de otro de los interesados, (el que nos decía no querer continuar por no perjudicar sus intereses morales) fechada en Port-Bou á 24 del actual y dirigida á un amigo nuestro de ésta, diciéndole entre otras cosas, que extraña no se le remita EL ORDEN, pues no hace más de diez ó doce días que pagó el trimestre corriente.

Ante tales hechos, ¿cábe calificar más que de canallada el proceder de quien se ha entretenido, no solo en apoderarse de algunos de nuestros números antes de que llegaran á manos de los interesados, sí que también en volverlos á su procedencia con aviso de que no se repitiera el envío, so pena de devolverlo otra vez?

Nuestra delicadeza, no obstante, nos pone en la alternativa de continuar remitiendo los números hasta la terminación del trimestre ó bien devolver el dinero á los interesados por la parte del mismo que hubieren pagado de más desde la fecha de la devolución; y en la incertidumbre de si hemos de considerar ó no dados de baja á aquellos suscriptores á quienes hemos suspendido la remisión del periódico por las notas recibidas, hemos optado por lo último, esto es, por abonarles el prorrato de su suscripción, caso de que no recibamos aviso de que se les remita nuevamente nuestra publicación.

Rogamos, por lo tanto, á todos aquellos suscriptores de Port-Bou, ó sea á los cinco que no reciben el periódico desde el día 4 del actual, tengan á bien avisarnos si quieren continuar con él, para, en caso contrario, abonarles lo que les corresponda por conducto del encargado de la recaudación.

Accediendo á las indicaciones de varios suscriptores, insertamos á continuación los títulos 5.º y 6.º del Reglamento de 3 de Mayo de 1894, que contienen las disposiciones vigentes sobre la pesca:

TÍTULO V.

De la Pesca.

36. Los dueños particulares de estanques, lagunas ó charcas que se hallen en tierras cercadas están autorizados, en virtud del derecho de propiedad, para pescar en ellos durante todo el año sin sujeción á regla alguna. Se entienden por tierras cercadas en este título, y en todos los demás del presente decreto, las que lo sean euteramente, y no á medias ó aportadillas; de suerte que no puedan entrar en ellas las caballerías.

37. Los dueños podrán en virtud del mismo derecho de propiedad comunicar estas facultades á sus arrendatarios en los términos que entre ellos se estipule.

38. Se prohíbe á los dueños particulares y arrendatarios de estanques y lagunas que se hallan en tierras abiertas, aunque estén amojonadas, pescar en ellas envenenando ó inficionando de cualquier modo el agua, de suerte que pueda perjudicar á las personas ó á los animales domésticos transeuntes que la bebian.

39. Si las lagunas y aguas estancadas lindasen con tierras de varios dueños particulares podrá cada cual pescar desde su orilla con sujeción á las reglas generales establecidas; pero poniéndose los dueños de común acuerdo podrán pescar con arreglo á los tres artículos precedentes, como si fuera uno solo el dueño.

40. En las aguas corrientes á que sirven de linde tierras de propiedad particular, podrán los dueños de éstas pescar desde la orilla hasta la mitad de la corriente con sujeción á las restricciones de ordenanza. Y nadie podrá hacerlo sin su licencia.

41. En las aguas corrientes, cuyas riberas pertenezcan á propios podrán los ayuntamientos arrendar la pesca con la aprobación del Subdelegado de la provincia, y los arrendatarios podrán dar á otros licencia para pescar; pero todos estarán sujetos á las restricciones expresadas.

42. En las aguas corrientes, cuyas orillas pertenezcan á baldíos, ó á propios en el caso de no estar arrendada la pesca, se declara ésta libre hasta la mitad de la corriente, para todos los vecinos del pueblo á cuyo término pertenezcan las orillas, y no á los de otros pueblos, aunque tengan comunidad de pastos. las justicias podrán dar licencia para pescar á los forasteros; pero tanto éstos como los vecinos, estarán sujetos á las restricciones designadas.

43. En los ríos y canales navegables se ha de entender que las facultades de los dueños y arrendadores, expresadas en los tres artículos precedentes, han de ser sin perjuicio de la navegación ni de las servidumbres á que con motivo y á beneficio de ella están sujetas las tierras riberiegas.

44. En los canales de navegación y de riego, como asimismo en los cauces y acequias para molinos ú otros establecimientos industriales ó de placer, se observarán las mismas reglas establecidas anteriormente, según la calidad de las orillas, á no ser que haya costumbre ó contrato en contrario.

TÍTULO VI.

De las restricciones de la pesca

45. Se prohíbe pescar envenenando ó inficionando las aguas en ningún caso fuera el de ser estancadas y estar enclavadas en tierras cercadas de propiedad particular. Los infractores además de los daños y costas, pagarán 40 rs. por la primera vez. 60 por la segunda y 80 por la tercera.

46. Se prohíbe asimismo pescar con redes ó nasas cuyas mallas tengan menos de una pulgada castellana ó el duodécimo de un pie en cuadro, fuera de los estanques ó lagunas que sean de un solo dueño particular, el cual podrá hacerlo de cualquier modo.

47. Desde el 1.º de Marzo hasta últimos de Julio se prohíbe pescar no siendo con la caña ó anzuelo, lo cual se permite en cualquier tiempo del año.

Como complemento á las transcritas disposiciones, creemos del caso añadir, que de conformidad con lo prescrito en el Real decreto de 10 de Agosto de 1876, nadie puede dedicarse al ejercicio de la pesca en los rios, lagunas, estanques y charcas, sin haber obtenido la correspondiente licencia, expedida por la autoridad competente, con sujeción á las condiciones que prescribe dicha soberana disposición.

Las noticias que nos transmite el telégrafo referentes al estado sanitario en el extranjero son un tanto alarmantes, y dignas de aplauso las medidas que adopta nuestro Gobierno con las procedencias de los países invadidos por el cólera; entre otras, el acuerdo de que sean sometidos á una

visita médica los buques que zarpen del Havre y reengan a España y la Real orden sometiendo a un régimen de defensa todas las procedencias de Francia, prohibiendo en absoluto la importación de trapos, ropas usadas y legumbres, y mandando que se desinfecten en Irún y Port-Bou los géneros contumaces. Censúrase, no obstante, que nada diga respecto a los viajeros.

En el Havre aumentan los casos de cólera. En Constantinopla han ocurrido algunos casos sospechosos. En Hamburgo se registraron 65 defunciones el 24 del actual, ocasionadas por la citada enfermedad. En París han ocurrido también algunos casos sospechosos. En San Petersburgo han ocurrido también desde el 24 al 25 noventa y cinco invasiones, y un despacho de Bruselas asegura que en Amberes va empeorando por momentos el estado sanitario, en términos que la alarma cunde, siendo muchísimas las personas que se disponen a abandonar la ciudad.

Un duque y conde, ex-ministro y fusionista, que ha hecho recientes declaraciones pesimistas respecto a la estancia en el poder del partido conservador, ha apostado en San Sebastián y ante testigos 5.000 pesetas contra un conde conservador, literato y diputado por más señas, a que los conservadores no serán poder en enero próximo.

En Aviles, al igual que en cuantas poblaciones va recorriendo el Sr. Sagasta en su excursión veraniega, se le ha hecho un recibimiento indescriptible, no recordándose otro tan entusiasta. Las calles estaban alfombradas de flores y las señoras saludaban con los pañuelos al ilustre jefe del partido fusionista.

Los señores López Puigcerver, Montero Ríos y marqués de la Vega de Armijo obsequiarán en Pontevedra con un banquete al Sr. Sagasta, a cuyo acto se le atribuye gran importancia.

En varias provincias, en la de Madrid inclusive, se habla de mayores o menores inteligencias entre las fracciones republicanas progresista, federal y centralista, para las próximas elecciones provinciales. En cambio, nada o muy poco se dice respecto a alianzas o coaliciones con los posibilistas, y menos se sabe aun de lo que opina el Sr. Castelar sobre el particular. Ni es fácil que se sepa, pues repetidas veces ha dado a comprender el ilustre tribuno lo poco que le agrada ir con malas compañías.

CORRESPONDENCIA DE MADRID

25 de Agosto.

Mas vale tarde que nunca, digo al enterarme de que es ya un hecho lo que antes era propósito de candidatura de elementos de orden en contra de los federales, que son aquellos a quienes se libra la batalla: pues si bien figurau en su candidatura otros elementos, sabemos que el grupo federal es quien da caracter a la cosa y el que bajo el punto de vista político ha de sacar las ventajas del triunfo ó sufrir

las consecuencias de la derrota. Si por apatía de tos que están aburridos de la situación en que han puesto al Ampurdán la victoria fuese de los entusiastas del cantón, no habría bastante algodón para taparse los oídos por no oírles, pues si ahora gritan tanto que ensordecen, ¿qué sería entonces? Y como en lo audaces no hay quien les iguale, podrían prepararse los ampurdaneses a ver cosas raras, porque algo inventarían que por lo estupendo asombrase a los arrabales del mundo; y no digo al mundo porque fuera de él ó sea de la realidad están los federales y han estado siempre.

Es verdaderamente asombroso lo que pasa en el Ampurdán: en otras partes los partidos extremos se unen para obtener una minoría siendo el éxito muy dudoso, mientras en esa comarca los que deseamos vivir en paz y afirmar la pública tranquilidad secundando el movimiento del país, que escarmentado por pasados disturbios se aparta de las violencias y de las ideas exageradas y utópicas, nos vemos obligados a unirnos para ganar a los partidarios del cantón los puestos que tienen en la diputación provincial, como mañana nos uniremos para que no vuelvan a los Ayuntamientos. Federales los Ayuntamientos, federales los Diputados provinciales y federal el Diputado a Cortes, cualquiera creería al llegar al Ampurdán que la faderal es la forma de gobierno, en particular si leyese alguna comunicación en la que estuviese escrito el ridículo «Viva Vd. muchos años.» Cierito que la duda duraría el tiempo preciso para observar que las iglesias no están convertidas en cuarteles, que no hay barullo en las calles, ni carreras, ni azoramiento, ni los tenderos están preparados para cerrar las puertas; porque esos y otros detalles caracterizaron a la federat cuando convirtió España en lo que todos sabemos y no conviene olvidar.

Lo cierto es que los ampurdaneses son oficialmente federales, porque por federales están representados, y los pueblos que los sufren saben como les va con ellos. ¿Qué ventajas han logrado? ¿Se han apagado las pasiones ó se han encendido? ¿El dominio de los federales ha reproducido los tiempos de la Edad de Oro ó ha dividido las poblaciones haciendo la vida imposible? ¿Han procedido en todo como justos y buenos administradores ó han dado con el prójimo contra una esquina? ¿No han suscitado quejas los repartos? ¿Han atendido por igual al amigo y al adversario? ¿Han respetado la Casa Consistorial ó la han convertido en club? ¿Han abusado de su autoridad para fastidiar al contrario ó le han considerado?

Ha llegado el momento de que cada pueblo se recuerde todo lo pasado y sufrido y lo que habrá que pasar y sufrir si los federales triunfan en las próximas elecciones de Diputados provinciales. Su derrota de hoy será la derrota de mañana.

Nótese que los federales solos jamás han logrado nada ni obtenido ninguna victoria y que para sacar raja siempre se han valido de los demás partidos, explotando debilidades, ambicioncillas, pasiones, cuestiones de localidad, en lo cual han demostrado ser listos, lo que quiere decir que sus adversarios hemos sido tontos. En los momentos críticos que anteceden a las luchas electorales, sus jefes se muestran dúctiles, acomodaticios, prontos a las explicaciones y satisfacciones para borrar antiguos agravios y ofensas inferidas, pero con el propósito de volver a la agresión, al insulto, a la ira, en cuanto han triunfado. Lo extraño no es que los federales empleen tales procedimientos, sino que no escarmienten sus aliados de ocasión. En Septiembre tienen lugar las elecciones para diputados provinciales y en octubre ya habrán roto de nuevo el fuego contra sus aliados circunstanciales, porque ni siquiera con los republicanos pueden vivir en paz.

No podemos censurar a los federales por ser listos y hábiles, pero en cambio hemos de lamentar que haya quien a sabiendas se haya prestado a ser su víctima, a convertirse en auxiliar suyo. Y en la

misma falta y en igual reprobación incurrirán los que en la ocasión presente no voten la candidatura que se opone a la que ellos patrocinan y no la voten íntegra, porque todo nombre que de ella se borre será un voto dado indirectamente a los federales, con cuya influencia hemos de acabar y acabaremos, y la manera de lograrlo es ir a la lucha con el propósito decidido de derrotarles.

* * *

Nuestro ayuntamiento se distingue por lo malo, pero tanto que ni siguiera tiene sentido comun. Sagasta echó del partido a los concejales que se llaman fusionistas; y los republicanos del municipio, exaltados como otros que los ampurdaneses conocen, entraron en él prometiendo mucho, comerse a los niños crudos, y han resultado de la madera de los gritadores, hombres sin práctica ni tino que para evitar el ridículo, sin notar que en él habian caído hundiéndose hasta los bruces, han resuelto no asistir a las sesiones. Asi son esos tremendos republicanos, lo mismo en Madrid que en todas partes: alborotadores, aficionados a discursos y a actitudes trágicas, pero siempre apartados de los intereses del país.

Cánovas está furioso a lo que se ve, y la prensa arremete contra él con ensañamiento. Las ovaciones de que es objeto Sagasta le tienen fuera de sus casillas y no quiere confesar que sus días como presidente del consejo de ministros están contados. No importa que no lo confiese, pues los hechos le demostrarán que la opinión pública no se ha equivocado al señalar como muy próxima la subida al poder del partido liberal.

CORRESPONDENCIA DE BARCELONA

26 Agosto.

Contra lo que se esperaba, los conservadores le dejan al partido liberal algunos puestos en las presentes elecciones para diputados provinciales. Pero esto no tiene nada de particular, ni hay que agradecerlo al partido imperante, dada la coalición que en el presente período electoral une a los partidos monárquicos, para contrarrestar la que han pactado también los partidos republicanos. Y que era indispensable esta coalición, nadie lo puede poner en tela de juicio, pues una vez que se han coaligado los enemigos de la monarquía, razón era que se uniesen también sus defensores, para combatir al enemigo común. Conste, pues, que merced a esta circunstancia, la Diputación Provincial de Barcelona contará en su seno con algunos diputados pertenecientes al partido liberal.

No quiero abusar de la amabilidad de Vdes. ni de la de los lectores de ese ilustrado periódico, entreteniéndome en un asunto determinado, más tiempo que el que permite el espacio de que puedo disponer.

Parece que las fiestas del Centenario al fin serán en esta capital algo digno del suceso que han de conmemorar, pues la iniciativa particular, aún más que la oficial, no ha de permitir que sean poco lucidas. Las carabelas construidas en los astilleros de esta ciudad por cuenta del Gobierno de los Estados Unidos son objeto de los mayores elogios por parte de los inteligentes, pues servirán para demostrar en aquella ilustradísima Nación que en España también se puede hacer mucho y bueno cuando queremos, y que querriamos y podemos lo podríamos demostrar muchas veces, si no tuviéramos plétora de política personal rastrea, que a nada bueno conduce.

La fiesta mayor de Sans y la de Sitges han sido brillantes en extremo. Se preparan otras no menos notables en otras importantes poblaciones de esta provincia.

El temporal de vientos ha causado bastantes desperfecto. El cielo continúa cubierto, amenazando lluvia, y la temperatura ha descendido de una manera notable.

A última hora se dice que el Ayuntamiento ha desistido de la creación de una plaza de director general de las fiestas del Centenario, que tenía in mente, la cual había de estar dotada con un pingüe sueldo. Más

vale así, porque no está el horno para tortas; digo, no está la ciudad para ciertos derroches; que bastante se despilfarra el erario municipal sin beneficio para los barceloneses.

Ha terminado el incendio en la montaña de Montserrat. Afortunadamente se ha conservado el monasterio, la rica joya de Cataluña.

X.

UN TRIUNFO MAS DEL DR. PASTEUR

El 13 de junio se inauguraba en San Petersburgo la estación destinada a verificar el tratamiento de la hidrofobia por el método del eminente Pasteur, y ahora acaban de ver la luz pública en Rusia los resultados experimentales obtenidos en los cinco primeros años de observación.

S. A. el príncipe Alejandro Petrovitch ha puesto por su parte los elementos materiales, el dinero, en una palabra, necesario para la realización de tan humanitaria como científica empresa, y estudiosos profesores han prestado la actividad de sus inteligencias y el calor de su entusiasmo para el logro de las aspiraciones y deseos del opulento magnate.

Durante un período de cinco años han sido asistidas en la estación rusa, fundada para el socorro y curación de las personas mordidas por animales hidrófobos, 839 personas; y a pesar de que no se recurre con la prontitud que fuera de desear por parte de los pacientes a la aplicación del tratamiento, las estadísticas dan a conocer que solo 22 personas han sucumbido de hidrofobia entre las que recibieron la inoculación de los caldos nutritivos.

De estas 22 víctimas aun debiéramos descontar 5 casos en que los enfermos murieron antes de que las inoculaciones hubiesen podido producir su efecto.

El mayor número de casos de defunción corresponde a aquellos individuos que presentaban muchas mordeduras a la vez.

Investigando en qué épocas del año fueron mordidas mayor número de personas, vemos que en el mes de enero fueron mordidas 66, febrero idem idem 74, marzo idem idem 62, abril idem idem 68, mayo idem idem 45, junio idem idem 92, julio idem idem 116, agosto idem idem 88, septiembre idem idem 73, octubre idem idem 63, noviembre idem idem 56 y diciembre idem idem 36.

Tambien es curioso observar que fueron mordidas por perros rabiosos 735 personas, gatos rabiosos 75 idem, lobos rabiosos 16 idem, caballos rabiosos 4 idem, vacas rabiosas 3 idem, zorras rabiosas 6 idem.

Las mordeduras de los lobos son las que, en igualdad de condiciones, produjeron mas víctimas. El tanto por ciento de los que fallecieron a consecuencia de las mordeduras de perros rabiosos fué de 2'26, y el de los que sucumbieron de hidrofobia entre los mordidos por lobos se eleva a un 14'18.

Los niños perecieron proporcionalmente en mayor número que las personas adultas.

En 682 casos se pudo comprobar con toda certeza la hidrofobia indudable del animal que mordió, y en 617 casos las mordeduras fueron en partes no cubiertas por la ropa.

CRÓNICA GENERAL

Al subirse el jueves por la tarde, por medio de garruchas, una de las largas y pesadas vigas que han de servir para sostener el techo del salón principal del edificio donde se halla instalada la sociedad «Liceo Figuerense», rompióse la ligadura que sostenía el extremo por el cual se la levantaba, hallándose a una regular altura, con tan mala suerte, que vino a dar contra uno de los operarios que desde la calle tiraban de la cuerda,

ocasionándole la fractura del brazo y muslo derechos y resultando con una herida en la frente que, según parece, recibió al caer desplomado sobre la acera.

Auxiliado de momento por los facultativos Sres. Vilar, Tutau, Portolá y Vilanova, fué conducido sin pérdida de tiempo al Sto. Hospital, donde se le prodigaron los auxilios que la ciencia aconseja, si bien resultaron éstos ineficaces, pues el infeliz falleció á las cuatro de la madrugada del siguiente día.

La víctima de tan lamentable accidente era un honrado peón de albañil, vecino de esta ciudad, llamado Ramón Gibert, de unos 40 años de edad, quien deja sumida en el desconsuelo y en el mayor abandono á su esposa y á una tierna criatura de seis meses escasos.

Noticiosos del fallecimiento del Gibert y en cuanto se reunieron ante ayer tarde en el «Liceo» los pocos socios que hoy concurren al mismo, por hallarse una buena parte veraneando, ante la triste situación en que queda la familia del finado, por espontánea iniciativa encabezó una suscripción que arrojó de momento unas 150 pesetas, sin perjuicio de hacerla extensiva á los demás socios y de dar cuenta de ella al Sr. Alcalde, por si cree conveniente generalizarla al vecindario. Convínose, así mismo, que una Comisión de socios del «Liceo» asistiera al entierro del cadáver de la víctima de tan deplorable desgracia.

Si algún otro detalle podemos adquirir respectó á este particular, lo publicaremos antes de cerrar esta sección de crónica.

** Dijimos hace unos días que nuestro amigo y paisano, el aventajado retratista Sr. Carolá, había adelantado notablemente en el difícil arte de Murillo.

Por el crecido número de retratos que dicho señor ha expuesto en los aparadores de las principales tiendas de esta ciudad, y los elogios que le han tributado personas inteligentes, el público ha podido hacerse cargo de que no anduvimos equivocados, complaciéndonos en consignarlo así, al paso que felicitamos á tan aprovechado joven por sus adelantos, debidos á su estudio y constante aplicación.

El Sr. Carolá tiene establecido su taller en la fonda del Comercio de esta ciudad, y recibe de 9 á 12 de la mañana, durante cuyas horas pueden visitarle cuantas personas deseen obtener retratos y aprovechar la ocasión propicia que se les ofrece de conseguirlos con prontitud y á precios sumamente ventajosos.

* Hay un trozo concluido, y continúan con actividad las obras de la acera que se está construyendo contigua al paseo de la Rambla, costeada por los vecinos de la calle del Palau y el Ayuntamiento.

** En la mañana del último miércoles tomó posesión del cargo de Magistrado de la Audiencia provincial, nuestro distinguido amigo D. Vicente Sangenis Alós, que vino desempeñando igual cargo en la suprimida de es esta ciudad,

* La prensa liberal de Gerona se

felicitó del nombramiento de Alcalde presidente del Ayuntamiento de aquella ciudad, recaído en D. Francisco de Ciurana y Hernandez, por dimisión que de dicho cargo presentó el Sr. Tuyet, que venía desempeñándolo.

** La pertinaz sequía é insoponible bochorno que ha sido la nota saliente de casi todo este verano, parece se han decidido á cederle el puesto á las nubes, las cuales nos han regalado durante esta semana algunos chubascos, que han refrescado un tanto la atmósfera y hecho concebir algunas esperanzas á los agricultores y especialmente á los viticultores sobre el porvenir de la cosecha pendiente, después de perdida casi por completo la de cereales y una buena parte de la de estivales.

** La distinguida esposa del escribano de este Juzgado y estimado amigo nuestro particular D. Miguel Coll de Alvarez, salió ayer para Olot, acompañada de sus simpáticas hijas Conchita y Maria de los Angeles, en busca de alivio á su salud, bastante delicada desde hace algun tiempo.

Mucho celebraremos encuentre D.ª Amelia en aquellas aguas, y en los aires puros de la montaña, pronto remedio á sus dolencias, que de todas veras le deseamos.

** Al dirigirse anteayer mañana nuestro buen amigo de la infancia D. Basilio Alegret en carruaje y en compañía de sus hijas y sobrinos, todos de corta edad, a la propiedad que posee en el término de Perelada, hubo de cederle el puesto á otro carruaje que venía en dirección opuesta, viéndose precisado, por razón de la estrechura del camino, á encaramarse á un campo vecino; más al querer desandar lo andado, empenóse la caballería en ladearse, en vez de retroceder, con tan mala suerte que volcó la tartana, saliendo los chiquillos con algunos arañazos y una que otra contusión, aunque de poca importancia, y nuestro amigo con una fuerte luxación en la muñeca izquierda que no dejará de hacerle sufrir unos cuantos días.

Si los Municipios cuidaran de que sus respectivos caminos vecinales tuvieran la anchura y demás condiciones necesarias para el libre tránsito rodado, no serían de lamentar percances como el que dejamos apuntado.

No hay porque decir cuanto deseamos el pronto alivio del Sr. Alegret.

** Hemos recibido un elegante prospecto tipográfico de las fiestas que la M. L. villa de Olot celebrará en honor de su excelsa patrona la Virgen del Tura, durante los días 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del próximo Septiembre.

Forman parte del programa, además de los pasacalles, funciones de Iglesia, tradicionales sardanas, bailes y otros regocijos propios de toda fiesta mayor, una limosna á los pobres, lucidas dianas y serenatas, escojidas funciones de zarzuela, corridas de novillos, fuegos de artificio, distribución de premios á los autores laureados en el *Tercer Certámen literario* de aquella villa, conciertos, carreras nacionales de velocípedos, ascención aerostática por M. Onrey, iluminaciones, juegos de cucaña y fiesta de *Tornaboda general*; de manera que el que no se divierta no será por falta de distracciones y regocijos para todos los gustos.

* La suscripción abierta en el «Liceo» á favor de la familia del obrero Ramon Gibert, de cuyo desgraciado fin nos ocupamos en otro suelto de esta sección, ascendia ayer tarde á 450 pesetas, con solo las firmas recojidas en los salones de la propia sociedad.

** Ha fundado en Gibraltar el transporte de la marina Real italiana. «Garigliano.»

Este buque conduce á su bordo un monumento dedicado á Colón, que la colonia de los Estados Unidos de América ha costeado, y que ha sido construido en Italia, habiéndose pagado solo por la mano de obra 100.000 francos.

En vista de la enorme suma que se pedía por su transporte á Nueva York, el gobierno italiano dispuso que lo condujera el «Garigliano», que de un momento á otro partirá para su destino.

** El *Mensajero Oficial* de San Petersburgo, publica el ukase Imperial en que se autoriza la exportación del centeno y de harina de centeno y de toda especie de salvado.

** Cortamos del *Diario de Barcelona* de anteayer tarde:

«Hoy ó mañana serán botadas al agua las carabelas «Pinta» y «Niña», que se ha construido en la playa del Astillero. Las dimensiones de dichos buques son las siguientes: «Pinta»: eslora en la línea de flotación, 60 pies; en la quilla, 56; en cubierta, 72. Puntal medio, 13; á popa, 28; á proa, 19. Manga media, 25; manga del yugo principal, 14.

«Niña»: eslora en la flotación, 55 pies; en cubierta, 57; quilla, 48. Manga media, 13; manga del yugo, 14. Puntal, 11 y medio. Calado medio, 7. Las dos carabelas presentan proa lanzada y reprimida. La popa, llana, y mas saliente el plano superior que el inferior. En la parte inferior del escudo, los tablones están colocados *diagonalmente*. Los costados son llanos, pero con bastante pantoque, siendo el fondo plano.

Una sola cubierta con los baos fijos forma el sollado. Cuatro camarotes para los oficiales que hagan el viaje, pero con arreglo á la época no deberían tener las carabelas mas que un camarote, en la chupeta.

El aparejo consiste: en palo mayor con seis obenques por banda, dos coronas y dos burdas desde el tope, tambien por banda. En el palo trinquete llevarán dos aparejos de estillera por banda. Palo mesana y bauprés con su barbuquejo. Además un estay mayor, muy grueso y dos de trinquete.

La verga mayor (entena) en la «Niña» estará compuesta de una sola pieza, y llevara dos drizas para izarla, dos amantillos y dos parlanquines con sus montones y además las brazas sencillas. La de cebadera lo mismo que la anterior.»

AYUNTAMIENTO.—En la sesión de segunda convocatoria celebrada el viérnes por nuestro Ayuntamiento, que lo componían el primer teniente de Alcalde Sr. Bofill, presidente, y los concejales Sres. Casals, Carreras, Figueras, Corominas, Font y el Sr. Giralt, que llegó tarde; total siete, adoptáronse las siguientes resoluciones:

No conformarse con el cupo de consumos señalado á esta ciudad, que aparece en el periódico oficial, de que se dió cuenta, por no resultar rebaja alguna comparado con el que venia asignado en años anteriores.

Aprobar los dictámenes de la Comi-

sión correspondiente, no conformándose en uno de ellos con lo resuelto por la Diputación sobre mantenimiento y conservación de caminos vecinales; negándose en otro las pretensiones del demandante en una instancia de interes particular, y aprobándose otras dos, de interés particular tambien.

Pasar á la Comisión respectiva dos solicitudes de otros tantos particulares.

Y acordar, de conformidad con lo propuesto por la presidencia, que el próximo jueves, día de la tras-feria, se inaugure el nuevo ferial de ganado, con el caballo, mular y asnal, anunciándose en debida forma.

SECCION OFICIAL

Alcaldía Constitucional de Figueras.

Esta Corporación municipal, en sesión del día de ayer, acordó trasladar á partir del jueves próximo día 1.º de Septiembre, el ferial de ganado caballo, mular y asnal al campo llamado de Las Rodas, que el Ayuntamiento posee al extremo de la calle de La-sauca, lindante con la carretera que de Besalú dirige á Rosas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y del vecindario en general.

Figueras 27 de Agosto de 1892.—El Alcalde accidental, J. M.ª Bofill.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad DEL AMPURDÁN

Han ingresado con la fecha de este día 322 ptas., de 9 impositores siendo 0 el número de nuevos impositores y se han devuelto 00 pesetas á petición de 0 interesados.

Figueras 21 Agosto de 1892.—El Director de turno, Domingo de Alber.

SECCION COMERCIAL

MERCADO DE FIGUERAS

18 Agosto 1892

Clases	Precio máx		Litros
	Ptas.	Ptas.	
Trigo	18'00	17'50	80
Avena	8'00	7'50	»
Centeno	14'50	00'00	»
Cebada	8'50	8'00	»
Maíz	12'50	12'00	»
Mijo	13'50	13'00	»
Panizo	12'50	12'00	»
Arbejas	16'00	15'50	»
Carajirates	21'00	20'00	»
Altramuces	12'00	11'00	»
Alforjón	00'00	00'00	»
Judías	28'00	26'00	»
Habas	13'25	13'00	»
Habones	15'00	14'50	»
Patatas	16'00	15'00 c. 3 q.	»
Aceite	9'75	9'50	mall.
Huevos	1'10	1'05	docena.

COTIZACION de la bolsa de Barcelona del día de ayer, según telegrama de nuestro servicio particular, después del cierre de las cuatro de la tarde.

Interior 4 por 100	69'95
Exterior » »	73'87
Billetes Tesoro Cuba (1886)	106'25
» » » (1890)	97'25
Colonias	45'50
Francias	30'50
Nortes	42'30
Almansas	00'00
Oblig. 3 p. 100 Francias	58'25

FIGUERAS.—Imp. de José Serra.

Horas de Entrada y Salida de Correos de esta ciudad

Por Ferro-carril.	Llegada	Salida
Peralada hasta Francia	5'17 mañana 1'53 tarde.	9'59 mañana 6'46 tarde.
Vilamalla hasta Barcelona.	9'54 mañana 6'42 tarde.	5'22 mañana 1'59 tarde
Por Carruaje		
Vilatenim hasta Cadaqués.	4'30 mañana.	11 mañana
Pont de Molins hasta Perthus	4'30 mañana.	11 id.
Por Peatones		
Llers hasta Albañá	9'30 mañana.	11 mañana
Aviñonet hasta Cistella		
Vilafant » Lladó		
Vilabertrán » Mollet.		
Borrasá » Ordis.		

Fonda-Restaurant del CENTRO

EN CASA FITA

GRANDES Y VENTILADAS HABITACIONES

SERVICIO ESMERADO

COCINAS FRANCESA Y ESPAÑOLA

***** VINOS SUPERIORES *****

GERONA

CREMA LACTEA ROMEU

REPRODUCTORA DE LA LECHE

Aprobada por la M. Ilre. Academia Médico-Farmacéutica

DE BARCELONA

Reproduce la leche á las Madres de familia, en los casos de retirarse aquella por un susto, disgusto, ó por otras causas que pueden presentarse durante el tiempo de la lactancia.

DEPÓSITO:

en la Farmacia DEULOFEU, Rambla, 12,
FIGUERAS

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

Domicilio en Barcelona, calle Ancha, número 64

CAPITAL DE GARANTIA

10.000,000 DE PESETAS

Según la Memoria leída en la Junta general ordinaria del día 31 de Mayo de este año, el número de pólizas emitidas en 1891, se eleva á 1819, asegurando capitales por valor de pesetas 9.747,376'77, expresándose además en dicho documento que los siniestros pagados durante el año han ascendido á pesetas 482,610'82 y que el activo suma pesetas 15.380,544'67.

Las operaciones á que se dedica el Banco abrazan todas las combinaciones tanto caso de vida como caso de muerte.

Delegado en Figueras: D. Federico Fina, calle de La Junquera, núm. 2.

LA CATALANA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, EL RAYO, EXPLOSIONES DE GAS Y DE VAPOR

A PRIMA FIJA

Domiciliada en BARCELONA, Dormitorio de S. Francisco, número 5 edificio propiedad de la Compañía.

CAPITAL SOCIAL: VEINTE MILLONES

RESERVAS: SESENTA MILLONES

Esta SOCIEDAD fundada en 1865, es la única en su clase creada y domiciliada en Cataluña: formada con capitales verdaderamente españoles y que tiene instaladas sus oficinas en edificios de su propiedad. Su Consejo de Administración está compuesto de los principales capitalistas y comerciantes catalanes.

¿Quereis hacer un seguro bien garantido? Asegurad en sociedad del país y cuyos antecedentes conozcais personalmente.

COMISIONADO-REPRESENTANTE:

Salvador Bosch y Roig

(PERITO-PROFESOR MERCANTIL)

Calle de la Muralla, número 7, principal,

FIGUERAS

LA MUTUA AGRICOLA

Sociedad Mutua de Seguros contra el pedrisco

ESTABLECIDA EN BARCELONA, ESCUDILLERS, 77 Y 79

Presidente honorario: Exmo. Sr. Marqués de Aguilar, Director General de A., I. y C.

Presidente, Exmo. Sr. D. Joaquín M.ª de Paz, Senador del Reino.

Vice-Presidente, Sr. D. Crescencio Arqué, Abogado.

Secretario, Sr. D. Ramón Catá de la Torre, Abogado, Vocal del Consejo de A., I. y C.

Vocal, Sr. D. José M.ª de Ortega, Vocal del Consejo de A., I. y C.

» Sr. D. Luis Saguier, id. del id. de id.

» Sr. D. Antonio de Barnola, id. del id. de id.

» Sr. D. José Pi y Solanas, id. del id. de id.

» Sr. D. Antonio Soler, Fabricante y Propietario.

Director, D. José Raoulx.

Esta Sociedad asegura toda clase de cosechas contra los daños que puedan ocasionar á las mismas el pedrisco ó el granizo.

Para más informes dirigirse á D. LUIS MARIA JORDI, Profesor de Instituto, Perito agrónomo y Agrimensor. Delegado de la Sociedad por los Distritos de Figueras, Olot y La Bisbal, calle S. Guillermo, 2, FIGUERAS. 21

FÁBRICA DE JABONES DE TODAS CLASES

DE

BASILIO ALEGRET

CALLE NUEVA, NÚMERO 4

FIGUERAS

LA MANRESANA

FÁBRICA DE PÓLVORA

DE

P. CANALS Y COMP.ª

LA MÁS ANTIGUA Y ACREDITADA DE CATALUÑA

Precios de fábrica puesto el género en la estación de Figueras.

Dirigir los pedidos á D. TOMÁS ROCA, estanco calle Ancha, número 18, FIGUERAS.

Centro Administrativo de negocios y de comisiones á cargo de D. JUAN DE MASDEVALL
Calle Nueva, núm. 9, 1.º FIGUERAS.

RUM TRINIDAD LEGÍTIMO JAMAICA. Es el mejor de los conocidos hasta hoy. La ciencia lo dice. Se recomienda á los enfermos por su pureza. Pidase en los principales Cafés y Restaurants.
Representante en ésta: Enrique Sala. - Calle de Perelada, 20.